Datos del registro de la conciliación extrajudicial:

Conciliación Extrajudicial No:	2024 - 3262311
ID eKOGUI:	1596398
Registro elaborado por:	JOVANIKA FRANCISCA COTES MURGAS
Fecha del registro:	13/12/2024 09:04
Entidad que elaboró el registro:	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS
Fecha de la solicitud:	2024-12-11
Jurisdicción - Acción o medio de control que se pretende:	ADMINISTRATIVA - Nulidad y restablecimiento del derecho
Procuraduría de conocimiento:	PROCURADURIA (REPARTO)
Autoridad que conoce actualmente de la conciliación:	PROCURADURIA (REPARTO)

Estado de la conciliación extrajudicial por entidad:

Entidad	**Estado de conciliación**
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	Activo

Partes de la conciliación extrajudicial:

Núm_Identificación	Nombre	Calidad	Nombre del abogado actual	Fecha de otorgamiento de poder o de asignación de la solicitud	Fecha de terminación de poder o de asignación de la solicitud
8905005149	CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. E.S.P	CONVOCANTE			
	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	CONVOCADO	COTES MURGAS JOVANIKA FRANCISCA	2024-12-13	

Causas de la solicitud:

ENTIDAD	**CAUSAS**
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE DETERMINA SI PROCEDE LA RECUPERACION DE CONSUMOS DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS NO FACTURADOS

Hechos de la solicitud:

Descripción de los hechos

MEDIANTE INSPECCIÓN TÉCNICA REALIZADA EL 23 DE ABRIL DE 2019, CENS PROCEDIÓ A CONECTAR EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA AL CLIENTE N°687856 CLASIFICÁNDOLO CONFORME A SU ACTIVIDAD COMO UN CLIENTE DE CATEGORÍA "INDUSTRIAL. EL 28 DE FEBRERO DE 2020, LOS SEÑORES GLADYS RAQUEL ARISMENDI Y ÁLVARO CASTELLANOS VILLAMIZAR, PRESENTARON RECLAMACIÓN IDENTIFICADA CON RADICADO N°20201020004892, POR MEDIO DE LA CUAL CONTROVIRTIERON LOS CONSUMOS DE ENERGÍA FACTURADOS A LA CUENTA N°687856 EN LOS SIGUIENTES PERIODOS: OCTUBRE 2019, NOVIEMBRE 2019, DICIEMBRE 2019, ENERO 2020, FEBRERO 2020. ACTUANDO DENTRO DEL TÉRMINO LEGALMENTE ESTABLECIDO, ESTA ELECTRIFICADORA ATENDIÓ LA RECLAMACIÓN MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO IDENTIFICADO CON RADICADO N°20201030009833 DEL 09 DE MARZO DE 2020. CON EL PROPÓSITO DE NOTIFICAR EL ACTO ADMINISTRATIVO N°20201030009833, EL 09 DE MARZO DE 2020, ESTA ELECTRIFICADORA ENVIÓ OFICIO DE CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL, A TRAVÉS DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA CERTIFICADA. EL 16 DE MARZO DE 2020, EL SEÑOR ÁLVARO CASTELLANOS ACUDIÓ LAS INSTALACIONES FÍSICAS DE CENS PARA NOTIFICARSE DEL ACTO ADMINISTRATIVO N °20201030009833. EL 17 DE MARZO DE 2023, EL SEÑOR ÁLVARO CASTELLANOS PRESENTÓ RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO APELACIÓN IDENTIFICADO CON RADICADO N°20201020006472, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITÓ LA REVOCAR LA DECISIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO N°20201030009833. PARA ATENDER EL RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO, ESTA ELECTRIFICADORA PROFIRIÓ ACTO ADMINISTRATIVO PROFERIDO IDENTIFICADO CON RADICADO N°20201030013958 DEL 07 DE ABRIL DE 2024. CON EL PROPÓSITO DE NOTIFICAR EL ACTO ADMINISTRATIVO N°20201030013958, EL 07 DE ABRIL DE 2020, ESTA ELECTRIFICADORA HIZO ENVÍO DE OFICIO DE CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL. EL 03 DE JUNIO DE 2020, EL SEÑOR ÁLVARO CASTELLANOS AUTORIZÓ LA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE ACTOS ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON VARIAS CUENTAS DE ENERGÍA, ENTRE ELLAS, LA CUENTA N°687856. EL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2020, ESTA ELECTRIFICADORA SURTIÓ LA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO 20201030013958. PARA RESOLVER EL RECURSO SUBSIDIARIO DE APELACIÓN, LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS PROFIRIÓ LA RESOLUCIÓN SSPD 20248400643795 DEL 13 DE OCTUBRE DE 2024, NOTIFICADA A ESTA ELECTRIFICADORA EL 17 DE OCTUBRE DE 2024. EL 25 DE OCTUBRE DE 2024, ESTA ELECTRIFICADORA ACATÓ LA ORDEN EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA, Y RETIRÓ DE LA CUENTA DE ENERGÍA N°687856 UN TOTAL DE OCHENTA MIL QUINIENTOS QUINCE (80515) KILOVATIOS, LOS CUALES EQUIVALEN A UN DETRIMENTO ECONÓMICO DE SESENTA Y TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS DOS PESOS ($63.175.202). LA APLICACIÓN DE ESTE AJUSTE FUE INFORMADA A LA SUPERINTENDENCIA Y AL USUARIO RECLAMANTE

Ciudad de los hechos:
CUCUTA

Actos administrativos demandados:

Tipo de acto	Número de acto	Fecha de la expedición del acto
RESOLUCION	20248400643795	2024-10-13

Valor económico de la solicitud de conciliación:

Tipo Determinado

Entidad:

Entidad: SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS

Pretensiones económicas:

Unidad monetaria	Valor	Valor en pesos*	Valor indexado**
PESOS	63,175,202	63,175,202	63,175,202
TOTAL		63.175.202,0000	63.175.202,0000

SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS

Estimación razonada de la cuantía:

Unidad monetaria	Valor	Valor en pesos*	Valor indexado**
PESOS	63,175,202	63,175,202	63,175,202
TOTAL		63.175.202,0000	63.175.202,0000

La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado tomará como valor económico de la solicitud de conciliación el mayor valor registrado por las entidades como pretensión económica del proceso, cuanto no hay registros disponibles se tomará el mayor valor registrado por las entidades como estimación razonada de la cuantía. Para el caso concreto es:

Valor inicial en pesos*	Valor total indexado**
63,175,202	63,175,202
*Valores corrientes del año 2024	**Valores indexados del año actual

Histórico de la conciliación extrajudicial:

Fecha de Actualización	Entidad	Fecha de Actuación	Actuación Procesal	Etapa	Despacho	Observaciones del abogado
2024-12-13	SUPERINTENDEN DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	11/12/2024	PRESENTACION DE LA SOLICITUD DE CONCILIACION EXTRAJUDICIAL	SOLICITUD AUDIENCIA DE CONCILIACION EXTRAJUDICIAL	PROCURADURIA (REPARTO)	Ingresado Automaticamente por eKOGUI

Impactos asociados a la solicitud:

Entidad	Impacto asociado a la solicitud por entidad
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	SIN IMPACTOS